

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1061 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Barrio Peral.

En la sesión celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación 6.1 y parcialmente U.A. 7 en el ámbito de Peral Sur, Cartagena, presentado por don Jaime Gadea Blanco en representación de don Alfonso Martínez Martínez y de la mercantil Colegio Hispania.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 10 de febrero de 2022.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.